



**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 16 de abril de 2021 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uLYvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **16 de abril de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**ORDEN DEL DÍA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

17/21

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: Viernes, día 16 de abril de 2021
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga





Secretaría General

- *Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después*

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

## **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

### **SECRETARÍA GENERAL**

**PUNTO N° 1.-** *Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2021.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

### **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**PUNTO N° 2.-** *Propuesta de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria efectuada por esta Corporación para cubrir 39 plazas de Auxiliar de Administración General (20 incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2018, 16 en la Oferta de Empleo Público del año 2019 y 3 en la Oferta de Empleo Público del año 2020), de las cuales 31 se proveerán por el turno de acceso libre, 7 por el turno de discapacitados y 1 por el turno de discapacidad intelectual.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

### **CULTURA**

**PUNTO N° 3.-** *Propuesta de aprobación de la Convocatoria del XXIX premio de Poesía Manuel Alcántara 2021.*

**PUNTO N° 4.-** *Propuesta de aprobación de las Bases del “V Certamen de teatro Suso de Marcos. Premio Ciudad de Málaga 2021”.*

## **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO**

**PUNTO N° 5.-** *Propuesta de aprobación de la modificación del Catálogo de puestos de trabajo existente en la Agencia Pública Administrativa Local, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.*



**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,  
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

**PUNTO N° 6.-** *Propuesta de resolución de la omisión de la función interventora respecto de la ausencia de la misma en el Acta de Recepción Única, de la Obra de Construcción de cinco viviendas de protección oficial, sitas en C/ Yedra n° 16 “Trinidad-Perchel” Málaga.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,  
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

**PUNTO N° 7.-** *Propuesta de aprobación del primer expediente de cambio de finalidad del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 2021.*

**\*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\*TERCERA PARTE: Informativa.**

- *Dar cuenta de la Resolución relativa a “Inicio del procedimiento administrativo para adecuar las Ordenanzas Fiscal número 39 a las consideraciones realizadas por el Tribunal de Cuentas.”*
- *Dar cuenta de la Resolución relativa a “Protocolo de intenciones entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa, para el desarrollo de actividades tecnológicas y de innovación orientadas a la formación, la creación de empleo, consolidación de empresas y transformación digital de las mismas.”*
- *Dar cuenta de la Resolución relativa a “Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Málaga y la entidad Málaga All Stars.”*
- *Dar cuenta de la Resolución relativa a “Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga, para el desarrollo de actividades de colaboración.”*
- *Dar cuenta de la celebración del Foro Transfiere, prevista para los días 14 y 15 de abril de 2021.*
- *Dar cuenta de la Resolución relativa a “Protocolo General de Intenciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation.”*





Secretaría General

- *Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto 2020.*
- *Dar cuenta de la celebración de Mentas Expertas el 22 de abril y de H&T, Salón de Innovación en Hostelería y Turismo, del 26 al 28 de abril, en FYCMA-Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 14/04/2021 14:10 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 14/04/2021 14:11 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 14/04/2021 14:19 Emitido por: FNMT-RCM

